



Atendiendo a pedido de su padre
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REALIZÓ VISITA A INTERNO ANTAURO HUMALA
TASSO PARA VERIFICAR ESTADO DE SALUD
Nota de Prensa N°091/DP/OCII/2012

El día de ayer, la Defensoría del Pueblo recibió el pedido del señor Isaac Humala, mediante el cual solicitó conocer el estado de salud de su hijo Antauro Humala Tasso, refiriendo que éste habría sufrido agresiones durante su traslado al Centro de Reclusión de la Base Naval, en el Callao. En su escrito, también señaló que no se le permitió visitar a este familiar.

En atención a este pedido, la Defensoría del Pueblo cursó una comunicación al Presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y del Centro de Reclusión Especial de la Base Naval del Callao– CEREC, José Luis Pérez Guadalupe, solicitándole información sobre el estado de salud del mencionado interno, así como el régimen de visitas dispuesto por dicho Centro.

En horas de la tarde, el Jefe del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría del Pueblo, José Ávila, realizó una visita in situ al interno Antauro Humala a fin de conocer su estado de salud. En la entrevista sostenida, el interno Humala refirió haber sufrido agresiones físicas al momento de su traslado. De igual forma, mostró a dicho funcionario escoriaciones en la muñeca y en el antebrazo derecho, así como en la rodilla de su pierna derecha.

El Defensor del Pueblo en funciones, Eduardo Vega, informó que frente a lo señalado por el mencionado interno, su institución solicita al Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público que se practique al interno Antauro Humala, la correspondiente evaluación médico legal, y atendiendo a estos resultados, corresponderá al Ministerio Público evaluar esta denuncia.

Vega indicó que, la Defensoría del Pueblo ha comunicado al señor Isaac Humala las acciones realizadas en torno a la queja presentada a esta institución, como corresponde en estos casos.

Lima, 3 de abril del 2012.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo
Anexos 1400 - 1401 – 1403 – 1406 – 1407
www.defensoria.gob.pe